



**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER
ESTADO**

Estado No. 0032

Fecha: 10 de mayo de 2022

JUZGADO	RADICADO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN	FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNO
J03	2022-00145	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CONJUNTO CERRADO EL RECREO	HENRY HUGO ECHEVERRY CONDE	INADMITE DEMANDA – CONCEDE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR	09/05/2022	C1
J03	2022-00175	VERBAL – DECLARATIVO DE PERTENENCIA	MARIA ELISENIA SÁNCHEZ CARRILLO	MANUEL JHAIR CARRILLO ASCANIO	INADMITE DEMANDA – CONCEDE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR	09/05/2022	C1
J03	2022-00176	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	JACKELINE PINTO RANGEL	HADER ALBERTO VELASQUEZ MUÑOZ	INADMITE DEMANDA – CONCEDE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR	09/05/2022	C1
J03	2022-00178	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A	RICHARD JESÚS TOLOZA CONTRERAS	INADMITE DEMANDA – CONCEDE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR	09/05/2022	C1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y A EFECTO DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA 10 DE MAYO DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA MILENA ARÁMBULA ROJAS
SECRETARIA

Firmado Por:

Andrea Milena Arambula Rojas

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Villa Del Rosario - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6abc38310662a56baf3caa3b1b0bf195072e8a9bc4c3e05ee7133dc5f43faa0**

Documento generado en 09/05/2022 09:29:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>